



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, de los proyectos de la Planta Solar Fotovoltaica “La Muela I” de 4,99 MW y su evacuación compartida y su estudio de impacto ambiental, de la empresa Urbasolar España Planta FV 6, SL. Expedientes G-Z-2022-090 y AT 2022-440.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Urbasolar España Planta FV 6, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en avda. Reyes Católicos, 1, planta 1, Oficina 1B-2B (28220) Majadahonda.
- Número de expediente: G-Z-2022-090.
- Planta Fotovoltaica: La Muela I.
- Ubicación: Polígono 46, parcelas 107, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 116, 117 del término municipal de La Muela (Zaragoza).
- Potencia: 5.830 kWp/ 4.990 kW.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 10,52 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica a partir de 10.800 módulos de 540 vatios pico con seguidor a un eje, 2 centros de transformación de 2500 kVA y 20 inversores de 250 kW.
- Infraestructuras conexión interior: líneas de interconexión de alta tensión subterránea a 15 kV pasando por todos los centros de transformación hasta centro de transformación 2 del PFV La Muela I.
- Número de expediente: AT 2022-440.
- Instalación: Red subterránea de alta tensión a 15 kV y centro de seccionamiento protección y medida.
- Finalidad: evacuar la energía producida en las plantas fotovoltaicas La Muela I y La Muela II.
- Infraestructuras de conexión a red: línea subterránea a 15 kV desde centro de transformación 2 del PFV La Muela I a SET La Muela propiedad de e-Distribución.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de



las administraciones públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta fotovoltaica La Muela I y LSAT de evacuación”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2022.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

ANEXO BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

Vías Pecuarias Clasificadas:

Cordel de Marrucha término municipal de La Muela.